

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN COMUNICADOR AUDIOVISUAL PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

2. SOLICITANTE

La Dirección de Comunicación e Imagen Institucional, ha programado para el ejercicio fiscal 2025 en el cuadro de necesidades, la ejecución de trabajos audiovisuales e institucionales para tal fin se requiere de un (1) comunicador audiovisual, que permita efectuar trabajos audiovisuales y actividades institucionales para conseguir que se cumpla con los objetivos y metas trazadas para las actividades en el 2025

3. FINALIDAD PÚBLICA

La Universidad Nacional Agraria de la Selva, promueve el liderazgo y excelencia a través de la formación de profesionales, con un enfoque científico, tecnológico, humanístico y social que permita administrar de manera sustentable la biodiversidad, la producción, la industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

En virtud de ello se requiere contar con un comunicador audiovisual o afín para brindar el soporte técnico, que permita el cumplimiento de las actividades y metas establecidas de producción audiovisual y difusión en la Dirección de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

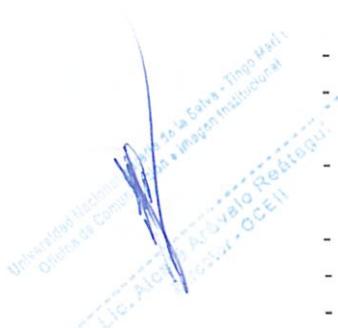
4. SERVICIOS PARA PRESTAR

- Programador de Tv.
- Guionista de Spots publicitarios.
- Editor de Video.
- Otras funciones que le asigne el director.

5. PERFIL DEL PROVEEDOR: (Obligatorio)

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Declaración jurada de no contar con antecedentes penales ni policiales.
- Declaración jurada de no tener vínculo sanguíneo o de afinidad con trabajadores que actualmente laboran en la Entidad.
- Declaración jurada de no laborar y/o percibir remuneración en otra Institución Pública.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.



- No estar registrado en el RNSDD - Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.
- Seguro de SCTR (de corresponder)
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).
- Curso: DIPLOMADO EN PERIODISMO
- Curso: EDICIÓN DE AUDIO Y VIDEO.
- EXPERIENCIAS EN INSTITUCIONES PÙBLICAS Y PRIVADAS.

5.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Secundaria Completa

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del servicio se realizará a partir del 01 de noviembre al 30 de diciembre del 2025.

7. ENTREGABLES

Se presentará un informe al término de cada periodo, de acuerdo al siguiente detalle

ENTREGABLES – LOCADOR DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS)

ENTREGABLES	ACTIVIDADES
PRIMERO Entregable al 30 de noviembre del 2025	<p>Programador de TV UNAS DIGITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parrilla semanal de programación televisiva digital. (4 actualizaciones por mes) <p>Editor de Video</p> <ul style="list-style-type: none"> • Videos editados listos para emisión en TV UNAS DIGITAL, redes sociales y plataformas institucionales (20 por mes).
SEGUNDO Entregable al 30 de diciembre del 2025	<p>Programador de TV UNAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parrilla semanal de programación televisiva institucional. (4 actualizaciones por mes) <p>Editor de Video</p> <ul style="list-style-type: none"> • Videos editados listos para emisión en TV UNAS DIGITAL, redes sociales y plataformas institucionales (4 por mes).

8. MONTO, FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO.

Monto:

La entidad abonará “AL CONTRATADO”, como contraprestación de servicios la suma de s/. 1,800 (mil ochocientos soles), por informe de actividad y/o entregables.

Forma de pago

El pago por el servicio contratado se efectuará en dos (02) armadas, previa presentación del informe de actividades del entregable, en cumplimiento al presente término de referencia y con la conformidad del servicio, emitido por el director de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Será abonado a su cuenta corriente del banco de la Nación o a fines.

Financiamiento: El financiamiento será con la Fte. Pto Recursos Ordinarios.

Universidad Nacional Agraria de la Selva - Tingo María
 Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
 Lic. Alvaro Arávalo Rojas (FIR)
 Director - OCEII

Periodo	Estructura de pagos	Estructura de pagos
Pago 1: Primer Entregable	Presentación del informe hasta el 17 de diciembre del 2025	
Pago 2: Segundo Entregable	Presentación del informe hasta el 30 de diciembre del 2025	

9. CONFIDENCIALIDAD:

El contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros.

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio. (de ser el caso).

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente}$$

$$F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40.
- Plazos mayores a 60 días: F= 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La Conformidad del servicio será otorgada por el director de Comunicaciones e Imagen Institucional, previa presentación del entregable y comprobante de pago.

